DICTAMEN DOC N° 221 /2021

A: C.P. Rita Villalba, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: CD N° 01/2021 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA SPACELAB PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO MSPBS - ID N° 388.470.-

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 01/2021.

DE: C.P. Patricia González. , Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC
Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC
C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe
Departamento de Compras Menores | DOC

FECHA: 16/04/2021

M.E. N° 153206/2020

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Se da inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 09 de marzo de 2021.

1- ANTECEDENTES

- **Nota de Fecha 19 de octubre de 2020**, remitida por Roció Duarte del Servicio e Biomédica - Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu remitido a la Lic. Blas Ruiz Díaz. – Directora Administrativa – Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu en la cual solicita el Mantenimiento correctivo y enlista los equipos de anestesia con los modelos, series, y código patrimonial y las especificaciones técnicas requeridas mencionando que los mismos se encuentran inoperativos.
- **Nota H.G.P.D.A.F N° 433/2020** de fecha 17 de Noviembre de 2020 Remitida por el Dr. Pio Alfieri – Director General – Hospital General Pediátrico a la Dra. Martha Peña Kieninger – Directora General – Dirección General de Administración y Finanzas donde solicitan de los buenos oficios para realizar los trámites necesarios para la realización del llamado en modalidad de Contratación Directa, que abarcaría mantenimiento correctivo con provisión de repuestos de los equipos.
- **Memorando DOC** de fecha 03 de diciembre de 2020, remitido por la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación a la Abog. Norma Pool – Directora – Dirección Operativa de Compras en la cual hace mención a la nota **H.G.P.D.A.F N° 433/2020** de fecha 17 de Noviembre de 2020 y remite el expediente de programación del proceso de compra para su consideración y visto bueno.
- **Dictamen DOC N° 115/2020**, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
- **Memorando DPP – SP N° 01/2021** de fecha 1 de enero de 2021, remitido por el Departamento de Planificación y Presupuesto al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite el expediente original para inicio del llamado.
- **Memorando DCM – DOC N° 04/2020** de fecha 20 de enero de 2021, remitido por C.P. Carlos Torres Decoud – – Jefe del Departamento de Compras Menores, remitiendo el Expediente original completo para la correspondiente verificación por la Unidad Técnica de Apoyo – DOC, para su posterior comunicación ante la DNCP.
- **Carta Invitación del proceso**: CD N° 01/2021 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA SPACELAB PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO MSPBS - ID N° 388.470.-
- **Nota MSPBS/DOC – CD 01/2020** de fecha 09 de Febrero de 2021 mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Memorando DOC N° 101/2021** de fecha 18 de febrero de 2021, remitido por la Lic. Claudia R. Martínez - Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 781/2021.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante notas de fecha 26 de febrero de 2021, a las empresas: SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) – VIPAL SA – BIOS GROUP SRL – TECNOFAST SA – IN SITU SA –

Gustavo Britez, MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

- ACTA DE PRORROGA de fecha 02 de Marzo de 2021 en la cual se hace mención al Artículo 34° de la Ley 2051/03 al Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 3° en la cual se procede a la prórroga de apertura de Ofertas por que al momento de la apertura de sobres no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes y se procede a Remitir la Adenda N° 01 la cual modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas.

- Nº de PAC: ID 388.470.
- Monto del Total del llamado: G. 73.110.832 (guaraníes setenta y tres millones ciento diez mil ochocientos treinta y dos).
- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- Tipo de Contrato: Cerrado.

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 781/2021**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 388470** Cuyo monto asciende a la suma de **G. 73.110.832.- (Guaraníes setenta y tres millones ciento diez mil ochocientos treinta y dos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/03/2021, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas de la siguiente empresa:

OFERENTE:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 28. **Correo Electrónico:** luis.acha@sempro.com.py	**G. 71.250.000.-**

OBS: Se ha hecho constar en el Acta que:

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha 02/03/2021, donde se observa que se ha presentado un sobre pertenecientes a las firmas; **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)** el cual no cumple con la cantidad mínima de ofertas para la CD de Referencia, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 3° por lo que se procede a la Prórroga de la Apertura.. Consecuentemente se establece nueva fecha de apertura de ofertas.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA***.

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Publico.	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1629232	Presenta

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gustavo Britez,
MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO).** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

N°	EMPRESA: SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO).	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS HERNANDO ACHA FELTES	738964	1076540	REGISTRA DATOS COMO DOCENTE EN LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNA - el mismo está sujeto a los casos de excepción prevista por la Ley.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

*En referencia a los incisos c) y e) establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se han solicitado por Notas de fecha 09 de marzo de 2021, los informes contractuales correspondiente de la empresa oferente **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO).**, que se detallan a continuación:*

Por nota D.O.C.–D.C.M. N°09/2021, se ha solicitado a la Dirección Administrativa cuanto sigue: Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)**, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorándum Coordinación D.E.C. N° 079 /2021 recepcionado en fecha 12 de marzo de 2021 se informa: "Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)**, no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha..."

Por nota D.O.C. – D.C.M. N°010/2021, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)**., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum A.J. N° 686/2021 recepcionado en fecha 12 de marzo de 2021, el cual remite e informa: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO con la empresa "SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)"a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la empresa SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a, b, c y e de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA					
								EMPRESA: SEMPRO S.A.					
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento de Máquina de Anestesia Marca Spacelab, modelo Manley Serie 100036. Provision e instalación de placa fuente BAV POWER SUPPLY del Ventilador de máquina de anestesia SPACELABS modelo 700/900 con número de serie VENT-001889. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	1	16.583.333	**16.583.333**	SEMPRO SA	NAC	1	**15.500.000**	**15.500.000**	**-6,53**
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento de Máquina de Anestesia Marca Spacelab, modelo Manley Serie 2000087 Provisión e instalación de INSPIRATORY MODULE del Ventilador de máquina de anestesia SPACELABS modelo 700/900 con número de serie VENT-005696. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	1	38.033.333	**38.033.333**	SEMPRO SA	NAC	1	**37.500.000**	**37.500.000**	**-1,40**
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento del Monitor Multiparametrico Marca Spacelab, modelo SL2600 Serie 1370-005148 Provision e instalación de la NVRAM de los monitores multiparametricos marca SPACELABS modelo Ultraview SL con número de serie 1370-005147;1370-005148; y 1370-021192. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	3	4.138.333	**12.414.999**	SEMPRO SA	NAC	3	**4.100.000**	**12.300.000**	**-0,93**
4	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento del Monitor Multiparametrico Marca Spacelab, Modelo SL2600 Serie 1370-005147 Provisión e instalación del Touchhscreen del monitor multiparametricos marca SPACELABS modelo Ultraview SL con número de serie 1370-021192. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	1	2.304.167	**2.304.167**	SEMPRO SA	NAC	1	**2.200.000**	**2.200.000**	**-4,52**
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento del Monitor Multiparametrico Marca Spacelab, Modelo focus Serie 1369-021192 Provisión e instalación del display del monitores multiparametricos marca SPACELABS modelo Ultraview SL con número de serie 1370-021192. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto	UNIDAD	EVENTO	1	3.775.000	**3.775.000**	SEMPRO SA	NAC	1	**3.750.000**	**3.750.000**	**-0,66**
		TOTAL REFERENCIAL					**73.110.832**	TOTAL (IVA I.)				**71.250.000**	

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados por las empresas en competencia, debido a que los mismos no se encuentran fuera del rango establecidos por la normativa vigente.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS: *SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LA OFERTAS	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 2 AL 4
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 5
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FOLIO 7
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FOLIO 8
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 9
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 11
8) Documentos legales *	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1631991 FOLIO 12
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1631991 FOLIO 12
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1631991 FOLIO 12
8.3 Oferentes en Consorcio.	

C.P. Patricia González Buccolieri
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE FOLIO 15 AL 25
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).	CUMPLE FOLIO 26 AL 28
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.	
a) Declaración jurada que el oferente cuenta con el personal autorizado para realizar el servicio de Reparación y Mantenimiento.	CUMPLE FOLIO 13
b) Declaración jurada que el servicio ofertado cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas y se dejara el equipo en funcionamiento óptimo.	CUMPLE FOLIO 13
c) Garantía escrita de 12 (meses) como mínimo en los cambios de repuestos.	CUMPLE FOLIO 13

8 - CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIO FINANCIERO** de la empresa **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis fue elaborado por el **LIC. ISAAC BARRIOS**, remitiendo del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.187.947.348 / 8.243.327	871,97	10.987.344.522 / 290.420.933	37,83	11.046.477.518 / 1.938.481.037	5,70	305,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.243.327 / 7.837.417.754	0,00	290.420.933 / 11.640.112.626	0,02	1.938.481.037 / 11.707.400.236	0,17	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	560.160.316 / 1.000.000.000	0,56	3.273.048.811 / 1.000.000.000	3,27	374.201.284 / 1.000.000.000	0,37	1,40	CUMPLE

9 - MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego

C.P. Patricia González Borgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - MSPBS

Gustavo Brítez,
DSPO. BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron inaplicables debido a que no hubo empate en precios y todos los productos ofertados son de procedencia extranjera, en el marco de la presente contratación directa.

10 - ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)	G. 71.250.000.-	G. 17.812.500.-	G. 74.250.000.-	CUMPLE.

11 - RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen; donde se **recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 AL 5 a la firma SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO).**, por ser la única oferta, cumplir con los requisitos Legales, Administrativos y financieros solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA SPACELAB PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – MSPBS - ID N° 388.470.-
Modalidad: "CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021"
Empresa: SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)
RUC: 80006779-7

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	15.500.000	15.500.000
2	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	37.500.000	37.500.000
3	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	3	4.100.000	12.300.000
4	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	2.200.000	2.200.000
5	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	3.750.000	3.750.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL,-									71.250.000

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.
M.S.P. y B.S.

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) RUC: 80006779-7	1, 2, 3, 4, 5	Gs. 71.250.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS. 71.250.000.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 01/2021: Guaraníes SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios. -

Asunción 19 de marzo de 2021

ES NUESTRO DICTAMEN

Gustavo Britez, MSP Y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 19 ABR. 2021
HORA: 12:50
Nº 153206/20
FIRMA:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 01/2021 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA SPACELAB PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – MSPBS - ID N° 388.470.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESAS					
								EMPRESA: SEMPRO S.A.					
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento de Máquina de Anestesia Marca Spacelab, modelo Manley Serie 100036. Provision e instalación de placa fuente BAV POWER SUPPLY del Ventilador de máquina de anestesia SPACELABS modelo 700/900 con número de serie VENT-001889. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	1	16.583.333	**16.583.333**	SEMPRO SA	NAC	1	**15.500.000**	**15.500.000**	**-6,53**
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento de Máquina de Anestesia Marca Spacelab, modelo Manley Serie 2000087 Provisión e instalación de INSPIRATORY MODULE del Ventilador de máquina de anestesia SPACELABS modelo 700/900 con número de serie VENT-005696. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	1	38.033.333	**38.033.333**	SEMPRO SA	NAC	1	**37.500.000**	**37.500.000**	**-1,40**
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento del Monitor Multiparametrico Marca Spacelab, modelo SL2600 Serie 1370-005148 Provision e instalación de la NVRAM de los monitores multiparametricos marca SPACELABS modelo Ultraview SL con número de serie 1370-005147;1370-005148; y 1370-021192. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	3	4.138.333	**12.414.999**	SEMPRO SA	NAC	3	**4.100.000**	**12.300.000**	**-0,93**
4	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento del Monitor Multiparametrico Marca Spacelab, Modelo SL2600 Serie 1370-005147 Provisión e instalación del Touchhscreen del monitor multiparametricos marca SPACELABS modelo Ultraview SL con número de serie 1370-021192. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto.	UNIDAD	EVENTO	1	2.304.167	**2.304.167**	SEMPRO SA	NAC	1	**2.200.000**	**2.200.000**	**-4,52**
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Mantenimiento del Monitor Multiparametrico Marca Spacelab, Modelo focus Serie 1369-021192 Provisión e instalación del display del monitores multiparametricos marca SPACELABS modelo Ultraview SL con número de serie 1370-021192. Prueba de Funcionamiento y puesta a Punto	UNIDAD	EVENTO	1	3.775.000	**3.775.000**	SEMPRO SA	NAC	1	**3.750.000**	**3.750.000**	**-0,66**
TOTAL REFERENCIAL							**73.110.832**	**TOTAL (IVA I.)**				**71.250.000**	

Gustavo Britez,
MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINSITERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA SPACELAB PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO MSPBS - ID N° 388.470.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021

EMPRESA: SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)

R.U.C. : 80006779-7

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	15.500.000	15.500.000
2	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	37.500.000	37.500.000
3	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	3	4.100.000	12.300.000
4	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	2.200.000	2.200.000
5	73171602-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	UNIDAD	EVENTO	SEMPRO SA	NAC	1	3.750.000	3.750.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL,-									**71.250.000**

Gustavo Britez,
MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS